

Quito, 15 de noviembre de 2018

Señor

REPRESENTANTE LEGAL

PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Ciudad.-

De mi consideración

Narciso Attia Galante, accionista de la compañía PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., por este medio comunico que he cedido a favor del señor Jack David Attia Matos, la nuda propiedad de 405.607 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal US\$ 1 cada una.

El Cesionario tendrá sobre las acciones que han sido cedidas todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social, a excepción de la limitación del derecho de usufructo, que lo conservo de manera vitalicia.

Solicitamos a usted proceder de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías, esto es registrar estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía e informar a la Superintendencia de Compañías.

Comunicación que la realizamos para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

CEDENTE



Narciso Attia Galante

CESIONARIO



Jack David Attia Matos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. **170277880-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ATTIA GALANTE NARCISO

LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1937-11-29
NACIONALIDAD ARGENTINA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JEANNETTE DARQUEA COLOMA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** COMERCIANTE **E134312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ATTIA JACOBO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALANTE SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-28

001111217

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**






En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

ABG. MARCELO CHAMORRO ESTACIO

Not. Santiago Guarrón Ayala



64 SEP 2018



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170566996-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ATTIA MATOS JACK DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NICOLE MARIE SOTO ABREU




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ATTIA NARCISO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATOS ILEANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-03

V3333V2222

000065098

Director General [Signature]
Firma del Cedulaado [Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No
005 - 013 NÚMERO
1705669966 CEDULA

ATTIA MATOS JACK DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN JUAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 2




CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JCV [Signature]
1602-0704-001

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

ABG. MARCELO CHAMORRO ESTACIO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Titular

04 SEP 2018

DIRECTORIO NACIONAL
CIVIL

CENTRO DIRECTORIO CIVIL
ARGENTINA

2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Toga 7 Pag. 707 Acta 7709

Hay 21 años de Julia de mi vecindad. Monte de Oro
 El que suscribe, Jefe de Negocio Civil, extendiendo la presente nota de matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATANTE:** *Manuel Sotillo Gaitan*
 nacido en *Alvarado, Vera Cruz* el 29 de *Noviembre* de 19 *23*, de nacionalidad *Chicana* de profesión *Comunista*
 con Cédula N.º *10234730-2* domiciliado en *Quila* de estado interior *Veracruz*, hijo de *Manuel Sotillo*
 y de *Sara Gaitan*
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRATANTE: *Francisca Vargas Páez*
 nacida en *Alvarado, Veracruz* el 1 de *Septiembre* de 19 *45*, de nacionalidad *Veracruzana* de profesión *Secretaria*
 con Cédula N.º *10193431-9* domiciliada en *Quila* de estado interior *Veracruz*, hija de *X X X X X X X X*
 y de *Manuel Vargas*
LUGAR DEL MATRIMONIO: *Quila* **FECHA:** *13 de Julio de 1934*
 En este matrimonio legitiman a sus hijos... con sus hijos...

20. දැන්වීමේ පිටපතක් මෙම පත්‍රිකාවේ නිවැරදි තත්ත්වයේ දීමට
 21. මාට අවකාශය ඇත.
 22. මාගේ ප්‍රතිචාරය මෙය වේ.
 23. දිනය

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES :

Los contingentes presenten características matriciales

no. 20 Tomo: ☐ Dis. pag. 1 29

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guzmán Ayala
Nolte Tepic, Jalisco - D. M. Quintana

06 JUL 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Triguésimo Quinto - D.M. - Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECCION NACIONAL

En uso de la facultad conferida por el
número 5 del artículo 14 de la Ley
de 1900, se declara que el
guarda conformidad con el
que fue exhibido

Dr. Santiago Cuerrón Ayala
Médico Titular de la Clínica M. Quito
02-SEP-2016
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Confiere de Acuerdo al artículo 12.
de la Ley de Registro Civil, C.

~~CERTIFICATE~~

COORDINADOR DE PROCES.

8 JUL 2010

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trimestre Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrero Ayala, King

12 DEC 2017

Notario Trigesimo Quinto - L



Factura: 002-002-000068130



20181701035C09079

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C09079

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DE CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:43).



NOTARIO(A) JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Quito, Quito, 15 de noviembre de 2018

Señor

REPRESENTANTE LEGAL

PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Ciudad.-

De mi consideración

Narciso Attia Galante, accionista de la compañía PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., por este medio comunico que he cedido a favor de la señora Sara Myriam Attia Matos, la nuda propiedad de 130.867 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal US\$ 1 cada una.

La Cesionaria tendrá sobre las acciones que han sido cedidas todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social, a excepción de la limitación del derecho de usufructo, que lo conservo de manera vitalicia.

Solicitamos a usted proceder de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías, esto es registrar estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía e informar a la Superintendencia de Compañías.

Comunicación que la realizamos para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

CEDENTE



Narciso Attia Galante

CESIONARIA



Sara Myriam Attia Matos

Jack David Attia Matos

Apoderado especial

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. **170277880-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ATTIA GALANTE NARCISO

LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1937-11-29
NACIONALIDAD ARGENTINA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JEANNETTE DARQUEA COLOMA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** COMERCIANTE

E134312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ATTIA JACOBO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALANTE SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-28

00111347

DIRECTOR GENERAL **JEAN DEL CARMEN**






En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

ABG. MARCELO CHAMORRO ESTACIO

NOTARIO SUPLENTE COMERCIAL QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

04 SEP 2018

ESPACIO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170566996-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ATTIA MATOS JACK DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NICOLE MARIE SOTO ABREU



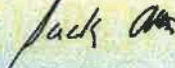
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ATTIA NARCISO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATOS ILEANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-03

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA N°
005 - 013 NÚMERO
1705669966 CEDULA

ATTIA MATOS JACK DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN JUAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANIA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

04 SEP 2018

ESPAÑO
BLANCO

We the People

Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.



Sara M. Attia

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE



UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo Code / Code / Código Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte

P USA

465874255

Surname / Nom / Apellidos

ATTIA

Given Names / Prénoms / Nombres

SARA MYRIAM

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

06 Jun 1968

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

PUERTO RICO, U.S.A.

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

05 Oct 2009

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

04 Oct 2019

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones

SEE PAGE 27

Sex / Sexe / Sexo

F

Authority / Autorité / Autoridad

United States

Department of State

USA

P<USAATTIA<<SARA<MYRIAM<<< En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
4658742556USA6806064F19100492346600112891757
 doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

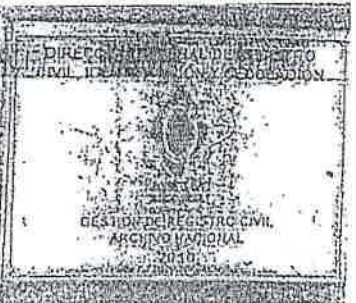
ABG. MARCELO CHAMORRO ESTACIO

04 SEP 2018

ESPACIO
BLANCO



COPIA INTEGRAL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL QUITO 5 de
NOVIEMBRE de 1996 RAZON por comparencia del Juez VI-
CESIMO de lo CIVIL de QUITO FICHERIA de fecha 3 de
OCTUBRE de 1996 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CON
YUGAL, formada entre los conyuges NARCIZA ATZEA
GALANTE Y JOSEFES DARGUNA COLOMA Documento que se
archiva con el No 97-27-2-6649, EC

EL JUEFE DE LA

La separación conyugal, judicialmente declarada, por el Jefe de
yentes del presente matrimonio, fue declarada judicialmente por el
cla del Juez con fecha
cuya copia se archiva, de 19...

1.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia, del
Jefe con fecha
cuya copia se archiva, de 19...

1.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 707 Acto 7209

En Provincia de
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ordena la presente acta de matrimonio de HOMRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:
nacido en el 29 de
19 de nacionalidad de profesión
con Cédula de domiciliado en de estado
interior hijo de
y de
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
nacida en el 8 de
19 de nacionalidad de profesión
con Cédula de domiciliada en de estado inte-
rior hija de
y de
LUGAR DEL MATRIMONIO: FECHA: 11 de Julio de 1994
En este matrimonio legitiman a sus hijos, con sus nombres...

OBSERVACIONES:

Los contrayentes presentan copias de sus actas matrimoniales
y de sus cédulas de identidad.
Firmas: y
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Tomo: Dr. S. Pag. Acto
Dels.

Confiera de Acuerdo al artículo 12 de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICO

COORDINADOR DE PROCESOS

8 JUL 2010

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

06 JUL 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL
135

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

07 SEP 2016

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

12 DIC 2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

ESPACIO EN BLANCO



1000 1000 1000

1000 1000 1000

1000 1000 1000

1000 1000 1000

1000 1000 1000

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



NOTARIA DECIMIO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: PRIMERA
De: PODER ESPECIAL
Otorgado por: SRA. SARA MYRIAM ATTIA MATOS
A favor de: SR. JACK DAVID ATTIA MATOS
El: 26 DE ABRIL DEL 2012
Parroquia:
Cuantía: INDETERMINADA
Quito D.M., a

07 DE MAYO DEL 2012



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Asociados Esg.
Dr. Remigio Poveda

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

SRA. SARA MYRIAM ATTIA MATOS

A FAVOR DE:

SR. JACK DAVID ATTIA MATOS

1

CUANTÍA: INDETERMINADA

HJML

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, ante mí Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora SARA MYRIAM ATTIA MATOS, por sus propios y personales derechos. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma castellano, domiciliada en la ciudad de Orlando – Estados Unidos de América, de paso por esta ciudad de Quito; hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por sus documentos de identificación que me presenta doy fe;

previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que dice: **"SEÑOR NOTARIO:-**
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un poder especial al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA COMPARECIENTE.-**
Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, la señora Sara Myriam Attia Matos a quien en lo sucesivo se le denominara "LA MANDANTE. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma castellano, domiciliada en la ciudad de Orlando y de tránsito por esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA. PODER ESPECIAL.-** Por este medio LA MANDANTE otorga Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Jack David Attia Matos, ciudadano ecuatoriano, con domicilio en la ciudad de Quito, para que en su calidad de Mandatario ejecute el siguiente Mandato: (i) Para que a nombre y representación de LA MANDANTE, acepte donaciones de bienes muebles y/o inmuebles, efectúe y suscriba todos los contratos y actos necesarios para tales efectos; para que declare ante el Servicio de Rentas Internas el correspondiente impuesto a la donación, para o cual podrá suscribir cualquier tipo de formulario y documento requerido. (ii) Para que constituya fideicomisos Civiles con los bienes recibidos en donación, en los cuales LA MANDANTE será BENEFICIARIA, para tales efectos el Mandatario esta facultado a efectuar y suscribir todo acto y contrato requerido, y efectuar las diligencias que sean necesarias para dichos efectos. El presente poder, a pesar de ser especial, se considera amplio y suficiente para que el Mandatario pueda realizar los actos y contratos descritos antes, sin limitaciones ni contratiempos. El presente Poder terminará cuando el Mandatario haya cumplido a cabalidad el Mandato que se le encarga. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este poder.".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Juan Carlos Gallegos Happle., afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el

número tres mil quinientos cincuenta y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue ala compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

Saram attia

SRA. SARA MYRIAM ATTIA MATOS

PAS No. 465874255

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Smyth y SANCHEZ Esq.
Calle Rectoría, Guayaquil, Ecuador

9/10/2010
[Signature]



[Signature]

in Order to insure more perfect Justice,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.

ROBERTA L. BUCKINGHAM
Sylvia L. Buckingham Esq.
275 Madison Avenue

Saram. Attu

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo : Code / Code / Código : Passport No / No. du Passeport / No. de Pasaporte :

P

USA

465874255

Surname / Nom / Apellidoog

ATTIA

Given Names / Prénoms / Nombres

SARA MYRIAM

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

06 Jun 1968

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

PUERTO RICO U.S.A

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

05 Oct 2009

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

04 Oct 2019

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones

SEE PAGE 27

Sex / Sexe / Sexo

1

Authority / Autorité / Autoridad

United States

Department of State

1945

P<USAATTIA<<SARA<MYRIAM<<<<<<<<<<<<<<<<<<
4658742556USA6806064F1910049234649011<891754





Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó, ante mí el Notario la presente escritura pública de: PODER ESPECIAL,
otorgada por: SRA. SARA MYRIAM ATTIA MATOS, a favor de: SR. JACK DAVID
ATTIA MATOS; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en la ciudad de Quito, al siete de mayo del dos mil doce.



[Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

[Stamp]
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Asociados Esg.
Dr. Remigio Poveda V.



Notaria 17

[Stamp]
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Asociados Esg.
Dr. Remigio Poveda V.



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 002-002-000068132



20181701035C09080

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C09080

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DE CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:44).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181701035C09080

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento DE PODER ESPECIAL que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:44).



NOTARIO(A) JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
BLANCO



Quito, 15 de noviembre de 2018

Señor

REPRESENTANTE LEGAL

PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Ciudad.-

De mi consideración

Narciso Attia Galante, accionista de la compañía PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., por este medio comunico que he cedido a favor de la señora Sandra Esther Attia Matos, la nuda propiedad de 130.867 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal US\$ 1 cada una.

La Cesionaria tendrá sobre las acciones que han sido cedidas todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social, a excepción de la limitación del derecho de usufructo, que lo conservo de manera vitalicia.

Solicitamos a usted proceder de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías, esto es registrar estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía e informar a la Superintendencia de Compañías.

Comunicación que la realizamos para los fines legales consiguientes.

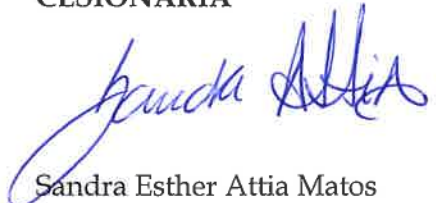
Atentamente,

CEDENTE



Narciso Attia Galante

CESIONARIA



Sandra Esther Attia Matos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. **170277880-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ATTIA GALANTE NARCISO

LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1937-11-29
NACIONALIDAD ARGENTINA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JEANNETTE DARQUEA COLOMA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

E134312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ATTIA JACOBO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALANTE SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-26

001112347

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

24 SEP 2018



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170583777-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ATTIA MATOS
SANDRA ESTHER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E3383/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ATTIA NARCISO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATOS ILEANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-03

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

005 JUNTA No.

005 - 294 NUMERO

1705837779 CÉDULA

ATTIA MATOS SANDRA ESTHER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Lr. Santiago Guerron Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



24 SEP 2018

DIRECTORIO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
 DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DE COSTA RICA
 CENTRO DE REGISTRO CIVIL
 ARENAL NACIONAL
 2018

La repudiación conyugal, judicialmente denegada, al no haberse
verificado el presente matrimonio, fue decretada en el mismo auto de sen-
tencia del juez con fecha
cuya copia se archiva.

1.)
Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de esta autorización mediante sentencia del
Juzgado de lo Penal de Madrid, de 20 de mayo de 1987, por lo que
queda sin efecto la autorización concedida a favor de la persona
denominada [REDACTED] en el expediente de la causa
número 13.200/1987.

1.)
Jeff de Oliveira

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Page 7 of 7

hay de ... de ...
 El que suscribe, Jefe de Negocio Civil, al presente actúa en cumplimiento de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MANUEL CATTIA GARCIA**
 nacido en ... el 29 de ...
 19 ... de nacionalidad ... de profesión ...
 con Cédula N° ... domiciliado en ... de estado ...
 anterior ... hijo de ...
 y de ...
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSEFA MARQUEZ PALACIOS
 nacida en ... de ...
 19 ... de nacionalidad ... de profesión ...
 con Cédula N° ... domiciliado en ... de estado ...
 hija de ...
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA: 14 de Julio de 1931**
 En este matrimonio legitima a ... al ... con ...

OBSERVACIONES :

Les centiaiguts presenten *Cyrtolabus quatuorvialis*

RMS: 6401 S = r bannette jarginea C

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Conforme de Acuerdo al artículo 12;
de la Ley de Registro Civil I.C.

~~CERTIFIED~~

COORDINADOR DE PROCES

12 DEC 2017

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trinitario Quinto - D. M. Quito



Factura: 002-002-000069417



20181701035C09830

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C09830

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DE CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:55).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

